



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP: EXP-UNC: 0033392/2013



VISTO:

El pedido presentado por la Mgtr. Nora Lamfri solicitando una mejora en la dedicación de su cargo por concurso de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva de la cátedra de "Planeamiento de la Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Nora Lamfri revista además en un cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva regular en la cátedra de Política Educacional y Legislación Escolar, con evaluación de Carrera Docente aprobada por Resolución del H. Consejo Directivo N° 1255/09.

Que el Consejo de Escuela estima conveniente designarla definitivamente con la dedicación exclusiva en el cargo de Profesora Adjunta teniendo en cuenta los artículos 65, 66 y 67 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que por Resolución Rectoral Nro 2128/2013 se aprueba la modificación presupuestaria correspondiente para atender la designación.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar la dedicación asignada a la Profesora Mgtr. Nora Lamfri, legajo 32965, en el cargo de Profesora Adjunta por concurso con dedicación semiexclusiva de la cátedra de "Planeamiento de la Educación", por el de: *Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra de "Planeamiento de la Educación", de la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad a partir del 01 de octubre de 2013 y hasta el 20 de noviembre de 2016 (afectando la partida creada por R.R. 2128/2013).*

ARTICULO 2º. Disponer que la Profesora Mgtr. Nora Lamfri cumpla funciones docentes en la cátedra de "Política Educacional y Legislación Escolar" como carga anexa a su cargo Profesora Adjunta de la cátedra de "Planeamiento de la Educación" a partir del 01 de octubre de 2013 hasta el 20 de noviembre de 2016.

ARTICULO 3º. Disponer que la Prof. Mgtr. Nora Lamfri tenga a su cargo el dictado de la cátedra Sistemas Educativos comparados "Política de Educación Superior comparada" como complementación de funciones hasta el 31 de marzo de 2014.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: EXP-UNC: 0033392/2013


ARTICULO 4°. Disponer que la Prof. Mgtr. Nora Lamfri, tenga a su cargo el dictado de la cátedra de "Planeamiento de la Educación", en su condición de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso de la misma cátedra hasta el 31 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 5°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE .

RESOLUCIÓN N° **407**
JC


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
BECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES